

Oficio No. GG-MPEP-041-2016

Guayaguil, 19 de diciembre de 2016

Economista Silvana Gencón Vásquez **Gerente Administrativo Financiero** Medios Públicos EP Ciudad.-

De mi consideración:

En relación al <u>Informe del Examen Especial</u> a los ingresos y gastos, por el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2014 y el 31 de enero de 2015; y, al ingreso, registro, control y consumo de la materia prima, insumos y repuestos, por el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2011 y 31 de diciembre de 2015, en la compañía Editores Nacionales Gráficos EDITOGRAN S.A., actual EL TELÉGRAFO EP, por el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2011 y 31 de diciembre de 2015, dispongo a usted, en lo referente al capítulo de Resultados del Examen, con nota "Pago de multas e intereses realizados por la compañía EDITOGRAN S.A.", cumplir la recomendación de los auditores que indica:

"Dispondrá a un servidor del área financiera realice una lista de vencimientos que permita el cumplimiento oportuno de las obligaciones de pago con los organismos pertinentes según el caso, para evitar recargos, intereses y multas."

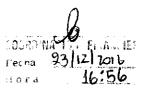
Agradeciendo de antemano su atención y cumplimiento de la recomendación anteriormente expuesta, me suscribo.

Atentamente,

Munir Massub Manzur

Gerente General

Medios Públicos EP



















Oficio No. GG-MPEP-042-2016

Guayaquil, 19 de diciembre de 2016

Economista Glenda Katiusca Robalino Arias Jefe de Nómina Medios Públicos EP Ciudad.-

De mi consideración:

En relación al <u>Informe del Examen Especial</u> a los ingresos y gastos, por el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2014 y el 31 de enero de 2015; y, al ingreso, registro, control y consumo de la materia prima, insumos y repuestos, por el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2011 y 31 de diciembre de 2015, en la compañía Editores Nacionales Gráficos EDITOGRAN S.A., actual EL TELÉGRAFO EP, por el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2011 y 31 de diciembre de 2015, dispongo en lo referente al capítulo de **Resultados del Examen**, con nota "**Pago de multas e intereses realizados por la compañía EDITOGRAN S.A.**", cumplir la recomendación de los auditores que indica:

"3. Realizará en forma oportuna y continua la supervisión de la generación de planillas por concepto de aportaciones, ajustes, pago de obligaciones patronales, extensiones por salud y préstamos con la finalidad de dar cumplimiento a las disposiciones vigentes por el IESS, y no incurrir en el pago de recargos por mora, multas e intereses."

Agradeciendo de antemano su atención y cumplimiento de la recomendación anteriormente expuesta, me suscribo.

Atentamente,

Ing. Munir Massufr Manzur

Gerente General Medios Públicos EP

C.c. Eco. Silvana Gencón Gerente Administrativo Financiero

C.c. Ing. Carlos Chong Carrera
Director de Talento Humano

ELATELÉGRAFO

EL TIEMPO



A RPE STATE









Oficio No. GG-MPEP-043-2016

Guayaquil, 19 de diciembre de 2016

Economista
Silvana Gencón Vásquez
Gerente Administrativo Financiero
Medios Públicos EP
Ciudad.-

De mi consideración:

En relación al <u>Informe del Examen Especial</u> a los ingresos y gastos, por el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2014 y el 31 de enero de 2015; y, al ingreso, registro, control y consumo de la materia prima, insumos y repuestos, por el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2011 y 31 de diciembre de 2015, en la compañía Editores Nacionales Gráficos EDITOGRAN S.A., actual EL TELÉGRAFO EP, por el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2011 y 31 de diciembre de 2015, dispongo en lo referente al capítulo de **Resultados del Examen**, con nota "**Pagos extemporáneos de tributos municipales**", cumplir la recomendación de los auditores que indica:

"4. Supervisará el cumplimiento de las obligaciones tributarias municipales en cuanto al procedimiento de pago, cálculo y presentación de información a las entidades pertinentes con la finalidad de prevenir la generación de intereses, recargos y multas."

Agradeciendo de antemano su atención y cumplimiento de la recomendación anteriormente expuesta, me suscribo.

Atentamente,

Ing. Munir Massuh Manzur

Gerente General

Medios Públicos EP

931/2/2016 12.03

Obelas Colisto

EL<u>ATELÉGRAF</u>O

EL TIEMPO













MPEP-GAF-86-2017

Para:

Ing. Munir Massuh – Gerente General

De:

Econ. Silvana Gencón Vázquez – Gerente Administrativo Financiero

Fecha:

08 de mayo de 2017

Asunto: Cumplimiento de recomendaciones en el informe DR1-DPGY-AE-0120-2016

En atención a sus oficios No. GG-MPEP-041-2016; GG-MPEP-042-2016; GG-MPEP-043-2016 de 19 de diciembre de 2016; relacionados con el cumplimiento de las recomendaciones constantes en el informe DR1-DPGY-AE-0120-2016 del examen especial a los ingresos y gastos, por el período comprendido entre el 01 de enero de 2014 y el 31 de enero de 2015; y, al ingreso, registro, control y consumo de la materia prima, insumos y repuestos, por el período comprendido entre el 01 de enero de 2011 y el 31 de diciembre de 2015, en la Compañía Editores Nacionales Gráficos Editogran S.A., posterior El Telégrafo EP, actual Medios Públicos EP., por el periodo comprendido entre el 01 de enero de 2011 y el 31 de diciembre de 2015; informo lo siguiente:

Recomendación 2:

"Dispondrá a un servidor del área financiera realice una lista de vencimientos que permita el cumplimiento oportuno de las obligaciones de pago con los organismos pertinentes según el caso, para evitar recargos, intereses y multas".

Adjunto encontrará el memorando MPEP-GAF-FIN-064-2017 de 5 de mayo de 2017 donde se delega a la Tesorera, Claudia Carrión, para dar seguimiento al cumplimiento de las obligaciones de pago oportunamente.

Recomendación 3:

"Realizará en forma oportuna y continua la supervisión de la generación de planillas por concepto de aportaciones, ajustes, pago de obligaciones patronales, extensiones por salud y préstamos con la finalidad de dar cumplimiento a las disposiciones vigentes por el IESS, y no incurrir en el pago de recargos por mora, multas e intereses".

La Dirección de Talento es la encargada de generar las panillas del IESS conforme las disposiciones vigentes. Para el efecto se adjunta un certificado de cumplimiento de obligaciones patronales.

















Recomendación 4:

"Supervisará el cumplimiento de las obligaciones tributarias municipales en cuanto al procedimiento de pago, cálculo y presentación de información a las entidades pertinentes con la finalidad de prevenir la generación de intereses, recargos y multas".

La Gerencia Administrativa Financiera en coordinación con la Dirección Administrativa ha elaborado cronogramas de pago respecto al pago de las obligaciones tributarias municipales, con la finalidad de evitar multas e intereses. Se adjuntan los oficios al respecto.

Atentamente.

Gerente Administrativo financiero MEDIOS PÚBLICOS EP.











